SAN LUIS, 10 de marzo de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 3783/2024, mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de Posgrado TEORÍA POLÍTICA Y TEORÍA DEL ESTADO; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado se propone dictar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con un crédito horario de TREINTA (30) horas presenciales, bajo la coordinación del Dr. Enrique Elorza.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales recomiendan aprobar el curso de referencia.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis en su reunión del 30 de julio de 2024, analizó la propuesta y observa que el programa del curso, bibliografía, metodología de evaluación y docentes a cargo, constituyen una propuesta de formación de posgrado de calidad en su campo específico de estudio.

Que la propuesta inicial de fechas de dictado fue modificada, por lo que se presenta la fecha actualizada del dictado los días 3, 4, 10 y 11 de agosto de 2026.

Que, por lo expuesto, el Consejo de Posgrado aprueba la propuesta como Curso de Posgrado, según lo establecido en Ordenanza CS Nº 35/2016.

Que corresponde su protocolización.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar el dictado del Curso de Posgrado TEORÍA POLÍTICA Y TEORÍA DEL ESTADO, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales los días 3, 4, 10 y 11 de agosto de 2026, con un crédito horario de TREINTA (30) horas presenciales.

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar como docente responsable del curso a la Dra. Beatriz RAJLAND, DU Nº 3713242, perteneciente a la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el programa del Curso de referencia, de acuerdo al ANEXO de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés - Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra.

ANEXO

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE: Facultad de Ciencias Humanas y Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

DENOMINACIÓN DEL CURSO: TEORÍA POLÍTICA Y TEORÍA DEL ESTADO.

CATEGORIZACIÓN: Perfeccionamiento.

FECHA DE DICTADO DEL CURSO: 3, 4, 10 y 11 de agosto de 2026

MODALIDAD DE DICTADO: Presencial

CRÉDITO HORARIO TOTAL: 30 horas teóricas.

COORDINADORA: Dr. Enrique Elorza

EQUIPO DOCENTE

RESPONSABLE: Dra. Beatriz RAJLAND, DU Nº 3713242

PROGRAMA ANALÍTICO

FUNDAMENTACIÓN:

Introducir a los/as cursantes en las temáticas fundamentales de la teoría política y del Estado, con una actitud reflexiva y crítica, procurando un análisis conceptual útil para el entendimiento de la realidad nacional, latinoamericana y mundial, relacionando los temas y categorías básicas con los procesos históricos y la actualidad.

A tales fines, es importante promover la lectura y el análisis de algunos de los grandes pensadores políticos ¨clásicos¨, tanto del pasado como contemporáneos, en forma directa, es decir, por lo que ellos escribieron, y no otros sobre ellos, seleccionando los textos de mayor significación.

Este curso busca su articulación entre la formación especializada y el campo general de las ciencias sociales, con la finalidad de una mejor comprensión de la dinámica social contemporánea y sus transformaciones teóricas. En particular interesa, posicionarse desde las ciencias sociales desde una perspectiva crítica y situada que habilite comprenderé el mundo vigente en la tercera década del presente siglo.

OBJETIVOS:

Conocer los diferentes momentos y aspectos centrales del proceso de formación de la categoría Estado y su vinculación con las ciencias sociales;

Poner en discusión y tensión las diferentes teorías políticas, la ideología que se derivan de las mismas con las políticas públicas que se instrumentan;

Analizar y discutir la categoría de Estado como sinónimo de bien común versus instrumento de dominación de clase;

Estudiar la conformación del Estado en Argentina y sus implicancias políticas, culturales, económicas y sociales.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Las teorías sobre el Contrato Social. El paso a la ¨modernidad¨. La teoría de la representación política.

Teoría y debate sobre la democracia.

El Estado en el capitalismo: Liberalismo, "estado de bienestar keynesiano", crisis, neoliberalismo y neoconservadorismo.

Globalización y Estado-nación.

Partidos políticos, viejos y nuevos movimientos sociales, ONGs.

El Estado en la Argentina.

PROGRAMA DETALLADO:

Unidad I

El absolutismo. Las teorías del contrato social: Hobbes, Locke, Rousseau. El paso a la "modernidad". El Capitalismo. Revolución inglesa y revoluciones francesas. Distintos aspectos del capitalismo: 1) Separación entre economía y política y origen del estado capitalista. Rasgos principales: lo público y lo privado. 2) Estado. Sociedad civil y sociedad política. Estado-nación. Estado y gobierno. 3) Teoría de la representación política. Partidos políticos. Liberalismo. Relación liberalismo-democracia.

Unidad II

El pensamiento de Marx y Engels sobre el Estado y la vinculación entre economía y política. Poder y dominación. La relación coerción-consenso, mando-obediencia. Relaciones entre poder y política. Sociedad política y sociedad civil. Hegemonía. Bloque histórico y crisis orgánica. Poder e ideología.

Unidad III

La crisis del Estado liberal. El Estado de Bienestar de Bismarck. El constitucionalismo social. El fordismo y la crisis de 1929. Salida a la Crisis del 29. El Estado de Bienestar Keynesiano. La social-democracia. La crisis del ¨estado benefactor¨. La sociedad “post- industrial”. Desarticulación del “pacto keynesiano”. Las teorías neoliberales y neoconservadoras. La globalización de la economía. a) Nuevas concepciones sobre el papel económico y social del Estado. Las políticas del “Consenso de Washington”. El Estado en la actual etapa del capitalismo. La falacia del Estado ausente y del Estado presente.

Unidad IV

El Estado en la Argentina: Periodizado desde sus rasgos constitutivos (fundamentalmente desde el modelo del ´80). El Estado liberal-oligárquico. La sociedad populista y el Estado “nacional-popular”. Los golpes de Estado. La dictadura genocida de 1976. La institucionalización democrática representativa. Reconfiguración del Estado. El Estado actual, políticas neoliberales y políticas neo-desarrollistas. Pobreza y exclusión.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El curso se aprueba con la asistencia al 80% de los encuentros, el cumplimiento de las lecturas pautadas para cada reunión y la realización de un informe individual que responda a las pautas del género académico, ya sea ensayo, monografía o ponencia.

El tema será elegido por cada estudiante y consistirá en un trabajo integrador de aspectos teóricos y/o problemáticas desarrolladas durante el curso.

Aspectos formales: el trabajo deberá tener un título, estar precedido por un resumen de entre 200 y 300 palabras. Letra Times New Roman o Arial, tamaño 12, interlineado a un espacio y medio, justificado. Deberá ser enviado en PDF, formato de papel A4.

Extensión del trabajo: mínima 8 páginas, máxima 12 páginas incluyendo la bibliografía utilizada, la cual deberá ser, principalmente, la consignada en el programa del curso.

BIBLIOGRAFIA

Unidad I

-Anderson, Perry (1987) El Estado absolutista", Siglo XXI, México.

-Hobbes, Thomas (1908) Leviatán (trad. de Manuel Sánchez Sarto), México DF. Fondo de Cultura Económica. Caps. 13, 14, 17, 18.

-Locke, John (1997) Segundo tratado sobre el gobierno civil (trad. de Carlos Mellizo), Buenos Aires, Alianza, Caps. 1, 2, 5, 7, 8, 9, 10.

-Rousseau, Jean-Jacques (2005) El contrato social (trad. de Leticia Halperín Donghi), Buenos Aires, Losada,. Libro I, Caps. 6, 7, 8; Libro II, Caps. 1, 2, 3, 4, 5, 6; Libro III, Caps. 4, 15, 16; Libro IV, Caps. 1, 2; Discurso sobre el origen y la desigualdad entre los hombres, Madrid, Alianza, 1992. Introducción, prefacio y segunda parte.

-Macpherson, C.B. (1988) "La democracia liberal y su época", Alianza Editorial, Madrid. (cap. I, pp.19/33.).

-Holloway, J. (1994) "La ciudadanía y la separación de lo político y lo económico", Edic. Fichas temáticas de Cuadernos del Sur (págs. 105/118).

Unidad II

-Marx, Carlos -Engeles, Federico (2004) "Manifiesto Comunista." Publicado y distribuido por Fundación Federico Engels. Cuarta edición.

-Marx, Karl. (2007) "Prefacio" en Contribución a la crítica de la economía política; "Correspondencia de Engels a Bloch" y "Correspondencia de Engels a Schmidt", La guerra civil en Francia, Madrid, Fundación Federico Engels, parte III.

-Weber, Max (1979) "Poder y dominación" y "Los tipos de dominación" en Economía y Sociedad, Edic. Fondo de Cultura Económica, México, , págs. 43-45 y 170-197.

-Gramsci, Antonio (2008) "Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno". Ed. Nueva Visión.

-Campione, Daniel (2007) "Hegemonía" (en "Para leer a Gramsci", Ediciones CCC.

-Maquiavelo, Nicolás (1996) El Príncipe, Cáp. XVII "De la crueldad y la compasión; y si es mejor ser amado que temido, o todo lo contrario". Ed. Losada.

-Portelli, Hugues (1987) Gramsci y el bloque histórico, México D.F., Siglo XXI, Capítulos seleccionados.

-Therborn, Goran (1998) "La ideología del poder y el poder de la ideología"; y Althüsser, Louis: "Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado", Foucault, Michel: "Las redes del poder". Ed. Siglo XXI.

Unidad III

-Capella, Juan Ramón (1994) Fruta prohibida, pp. 180-192; Holloway, J.: "Marxismo, Estado y Capital" (Cap.: "Se abre el abismo. Surgimiento y caída del keynesianismo", págs.37/74), Edic. Fichas temáticas de Cuadernos del Sur.

-Rajland, Beatriz (2000): "Sobre el Estado de Bienestar", en "Estudios de Derecho Político" con AA: VV, Edic. Suárez, Facultad de Derecho de Mar del Plata.

-Capella, Offe, C. (1990) "Contradicciones del Estado de Bienestar", Alianza Edit. México, (Cap. 5 - Págs. 135/150).

-Capella, Juan Ramón (1993) "Los ciudadanos siervos" (Cap. II, págs. 95/115) Edic. Trotta, Madrid, Von Hayek, F. "Camino de Servidumbre" (introducción, y capítulos 1, 3 y 6).

Unidad IV

-Bayer, Osvaldo, Boron, Atilio, Gambina, Julio (2010) Terrorismo de Estado en Argentina, Buenos Aires, Instituto Espacio para la Memoria, pp. 15-235. Juan Carlos Torre, "Interpretando los orígenes del peronismo". Instituto Espacio para la memoria.

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Estudiantes del Doctorado en Ciencias Sociales (UNSL) y docentes y egresados con título universitario de grado de 4 (cuatro) años o más vinculados al campo de las ciencias sociales y las humanidades que cumplan con los requisitos de la reglamentación vigente.

CUPO: Mínimo cinco (5) - máximo cuarenta (40) estudiantes.

PROCESO DE ADMISIÓN: Se seguirá el orden de inscripción. Si se supera el cupo máximo, se dará prioridad a los alumnos del Doctorado en Ciencias Sociales (FCH, UNSL)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Fecha	Tipo de actividad /temas a desarrollar	Docente/s responsable/s	Ámbito
3/08/2026	Unidad I	Dra. Beatriz Rajland	UNSL
4/08/2026	Unidad II	Dra. Beatriz Rajland	UNSL
10/08/2026	Unidad III	Dra. Beatriz Rajland	UNSL
11/08/2026	Unidad IV	Dra. Beatriz Rajland	UNSL

LUGAR DE DICTADO: Aula de posgrado, Universidad Nacional de San Luis.

FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ALUMNOS APROBADOS: de acuerdo a la normativa vigente, tres meses de finalizado el curso.

FINANCIAMIENTO DEL CURSO

COSTOS: honorarios docentes y viáticos.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El curso se autofinanciará a través del cobro de aranceles.

ARANCEL GENERAL:

Estudiantes nacionales: PESOS CUARENTA MIL ($40.000). Estudiantes extranjeros: DÓLARES CIEN (USD 100).

BECA A DOCENTES DE LA UNSL:

Se realizará un descuento del 100% a docentes de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, por lo que el arancel en este caso será gratuito.

Se realizará un descuento del 20% a docentes de otras facultades de la Universidad Nacional de San Luis, por lo que el arancel en este caso será de PESOS TREINTA Y DOS MIL ($32.000).

BECA AL ESTUDIANTE DE POSGRADO DE LA UNSL: Se realizará un descuento del 20%, por lo que el arancel en este caso será de PESOS TREINTA Y DOS MIL ($32.000).

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/03/2026 12:09:08
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/03/2026 16:34:51
Razon: Autorizado por Rosa Alejandra Lorenzo

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/03/2026 12:46:10
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil